PÁGINA WEB

Dentro de la Causa No. 010-2012-TCE, se ha dictado lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 9 de octubre de 2012.- Las 12h35.- Por el resorteo respectivo realizado el 4 de octubre de 2012 y por la excusa presentada por el señor Dr. Guillermo González y en aplicación del Art. 111 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales, llega a conocimiento de esta autoridad una documentación en treinta y cuatro (34) fojas, dentro de la cual consta un escrito firmado por el señor doctor LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ CEVALLOS, recibido en la Secretaría General de este Tribunal el día jueves 4 de octubre del año dos mil doce, a las once horas diez minutos, en el cual se denuncia a varios miembros del Tribunal Nacional Electoral del Partido Sociedad Patriótica por el presunto cometimiento de una infracción electoral. A esta causa se le ha identificado con el número 010-2012-TCE.- Al respecto, previo a admitir a trámite y para mejor proveer lo que conforme a derecho corresponda, se ordena: **PRIMERO.-** En el plazo de dos días el señor doctor LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ CEVALLOS complete su denuncia y de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. **SEGUNDO.-** Tómense en cuenta la calidad del denunciante como abogado y patrocinador en la presente causa. **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor doctor LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ CEVALLOS, en las direcciones electrónicas: luisfernandez730@hotmail.com y irivargas@hotmail.com señaladas para recibir sus notificaciones. **CUARTO.-** Disponer que la Secretaría General le asigne al denunciante una casilla contencioso electoral. **QUINTO.-** Actúe el señor Dr. Manuel López, Secretario Relator de este Despacho. **SEXTO.-** Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec . **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TCE TRIBUNAL
SECRETARIO RELATOR
QUITO - ECUADOR